



SOLICITUD DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL

VÍA DE TRANSMISIÓN: MINISTERIO DE JUSTICIA

La solicitud debe remitirse por VÍA DIPLOMÁTICA

Por este escrito se dirige a la Autoridad competente de REINO-UNIDO solicitud de asistencia judicial en materia penal con origen en DILIGENCIAS PREVIAS Nº 2018/2012 que se sigue en JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 DE ESTEPONA (MÁLAGA) contra COAST INVESTORS LLC como partícipe de un delito de CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA ARTÍCULO 305 Y 306 DEL CÓDIGO PENAL, al amparo de lo dispuesto en:

CONVENIO DE ASISTENCIA PENAL ENTRE ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, HECHO EN BRUSELAS EL 29 DE MAYO DE 2000

AUTORIDAD SOLICITANTE

Estado requiriente:	El Reino de España
Autoridad:	MARIANA PEREGRINA BLANCO
Órgano:	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 DE ESTEPONA (MÁLAGA)
Sede del Órgano:	AVENIDA PUERTA DEL MAR Nº 45
Nº teléfono:	951891354
Nº fax:	951891356
Dirección de e-mail:	
Idiomas que habla:	
Referencia y nº de procedimiento:	DILIGENCIAS PREVIAS Nº2081/2012

HECHOS PUNIBLES

COMPRA FRAUDULENTE DE INMUEBLE EN ESPAÑA A TRAVÉS DE SOCIEDAD FIDUCIARIA

CALIFICACIÓN JURÍDICA

DELITO CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

ENCONTRARSE LA SEDE DE LA ENTIDAD BANCARIA EN ESE PAIS

ACTIVIDAD(ES) SOLICITADA(S)

- OTRAS DILIGENCIAS
OFICIOS A LA ENTIDAD BANCARIA QUE CONSTA EN LA PROVIDENCIA CUYA COPIA SE ADJUNTA

URGENCIA / FECHA LIMITE

SIN DILACIÓN.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDAN LAS DILIGENCIAS

EN CASO DE REQUERIR EL CONVENIO TRADUCCIÓN DE LA SOLICITUD Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Se adjunta traducción oficial de la solicitud y de la documentación adjunta, certificada por el intérprete, firmada y sellada.

ACUSE DE RECIBO (a devolver cumplimentado al recibir la solicitud para facilitar contactos futuros)

EMAIL

FAX

CORREO ORDINARIO

FIRMA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL EMISORA

Magistrado-Juez/Secretario/Fiscal:	MARIANA PEREGRINA BLANCO
Órgano:	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 DE ESTEPONA (MÁLAGA)
Sede del Órgano:	AVDA. PUERTA DEL MAR 45
Fecha:	18/03/2012